



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P13003001, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN COMPETENCIAS DIGITALES DEL PUNTO DE INCLUSIÓN DIGITAL DE LA LOCALIDAD, EN RÉGIMEN LABORAL MEDIANTE CONTRATO PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL A JORNADA COMPLETA.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Ángel Barbancho Morcillo.

VOCALES: D. Antonio Rivera Jurado.

D^a. Laura Morales León.

SECRETARIA: D^a Alicia Vega Romero.

No asiste D^a. Margarita Barrios Sánchez.

En Alamillo, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 14:30 horas, del día 18 de Febrero de 2025, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida, al objeto de elaborar la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos, Baremación Provisional del proceso de selección de una plaza de Técnico/a en competencias digitales del Punto de Inclusión Digital de la localidad, en régimen laboral mediante contrato para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral a jornada completa, con una duración de 12 meses.

Estando todos los presentes, se procede a la revisión del Acta de 11 de febrero de 2025 para la confección de la lista de admitidos y excluidos, comprobándose las reclamaciones que se han presentado, dentro del plazo reglamentario.

Atendiendo a las Bases y Convocatoria Pública y examinadas las solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, y habiendo finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, se han registrado dentro del plazo, dos reclamaciones por parte de los aspirantes: D. Agustín Mora Palomares y D. Manuel García Díaz que aportan la documentación que faltaba y que fue causa de exclusión, y se concreta la confección del Listado Definitivo de Admitidos y Excluidos, que a continuación se detalla:

Relación de Aspirantes **Admitidos** por orden de Apellidos y Nombre:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
García Díaz, Manuel	***3924**
García Sánchez, Elvira	***3517**
Mora Palomares, Agustín	***1394**
Pérez Campos, Cristián Javier	***1882**
Rivera Moreno, Leticia	***8218**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

Relación Aspirantes **Excluidos** con expresión de la Causa de Exclusión, por orden de Apellidos y Nombre:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Florea Godja, Dorina Livia	***2048**	B.- Falta de Documentación Requerida (Base 3ª.8. Detalle puntuaciones folio aparte)
López Ruíz, Orlando	***6291**	B.- Falta de Documentación Requerida (Los Anexos no vienen firmados) (Base 3ª.8. Detalle puntuaciones folio aparte)

Causas de Exclusión:

A.- No poseer los requisitos para concurrir.

B.- Falta de Documentación requerida.

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las calificaciones otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

ADMITIDOS, según orden de puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	Baremación
García Sánchez, Elvira	***3517**	5,44
Mora Palomares, Agustín	***1394**	4,00
Pérez Campos, Cristián Javier	***1882**	2,00
García Díaz, Manuel	***3924**	1,30
Rivera Moreno, Leticia	***8218**	0,25

Sólo se han valorado los méritos que los aspirantes poseen a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes, tal como figura en las bases de la convocatoria pública, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente, no teniéndose en cuenta, en ningún caso, aquellos méritos que, a juicio de la Comisión de Selección, no haya sido suficientemente acreditados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los cursos y licencias, solo se valorarán los cursos especificados en las bases de la convocatoria, acreditados mediante diplomas, títulos o certificaciones en los que se haga constar de manera expresa la duración y contenidos y estén emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación que se requiere para el puesto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P13003001, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

Los aspirantes que tengan reconocida la condición legal de **persona con discapacidad** en grado igual o superior al 33%, deberán haber presentado obligatoriamente, a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, la acreditación de ésta condición, así como **certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar emitidos por la entidad competente, por tratarse de un requisito imprescindible** para la formalización del contrato laboral, **de no presentarse** dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.

SEGUNDO: Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el **Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica** del Ayuntamiento de Alamillo, alamillo.sedelectronica.es, disponiendo los interesados de un plazo de **3 días naturales** para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alamillo sito en Plaza de la Constitución, 1, tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora, alamillo@local.jccm.es

En el caso de **no producirse reclamaciones a esta baremación**, se elevará a Listado Definitivo.

TERCERO. Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares, D^a Elvira García Sánchez y suplentes el resto de aspirantes admitidos por orden de puntuación, salvo, en su caso, estimación de reclamación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión de Selección, levanta la sesión, siendo las 15:00 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretaria doy fe.

La Comisión de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA

Firmado por
BARBANCHO MORCILLO
ANGEL - ***9379** el
día 18/02/2025 con
un certificado

Firmado por LAURA
MORALES LEON -
***1873** el día

Firmado por VEGA ROMERO
ALICIA - ***2285** el día
18/02/2025 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

